

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2022-2023**  
**29 de abril de 2023**

Estimados asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, procedo a rendir el informe de Fiscalía, correspondiente al periodo 2022-2023.

### **ASPECTOS FORMALES**

**Vigencia legal:** La Asociación Pro Artesanía y Cultura, se encuentra inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Las actas correspondientes están formalmente inscritas, y su Personería Jurídica está vigente.

**Actas:** Las actas de Junta Directiva permanecen al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos, y constan debidamente firmadas tanto por la Presidenta, como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

**Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva:** La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión, y la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del proyecto educativo institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

**Libros:** Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se conservan en forma digital y física.

**Sesiones:** En la primera sesión 04 de mayo de 2022, de conformidad con el Artículo 8) de los Estatutos, se elige los puestos de la nueva Junta Directiva.

A partir de esta fecha y durante el periodo, la Junta Directiva sesiona en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realiza 20 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias.

**Asistencia a sesiones:** El promedio de asistencia de sus miembros se registra en un 94%. No obstante, en todas las sesiones se cuenta con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2022-2023**  
**29 de abril de 2023**

las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la Fiscalía está presente en un 86%, vinculándose en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, se justifican por razones de salud y de trabajo.

Se destaca además de la presencia en las sesiones mencionadas, la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a diversas actividades realizadas en la Institución, así como a las inspecciones originadas por el Proyecto de construcción de aulas y laboratorios.

**Afiliación asociados regulares:** En este periodo se recibe y se aprueba seis solicitudes de afiliación a la Asociación Pro Artesanía y Cultura, de conformidad con el Artículo 5) "Afiliación" inciso a) de los Estatutos.

**Desafiliación asociados:** De conformidad con los Estatutos, Artículo 6) "Desafiliación" inciso b), se desafilia a un asociado por defunción. Según el inciso f): Se envía "Notificación de pérdida de condición de asociado", a dieciocho asociados que registraron ausencia en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva, sin presentar justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas.

## **ASPECTOS GENERALES**

Es relevante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procede conforme lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos, Política de Compras". Se analiza y aprueba en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.

Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.

Los miembros de esta Junta Directiva realizan un trabajo coordinado, con el objetivo de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.

El trabajo de la Junta Directiva, se logra con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio.

**Contratación asesoría legal:** La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y en asuntos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

**Programa becas estudiantiles:** De conformidad con la prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y el ideal de su fundador, las becas institucionales se asignan a la población estudiantil de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema, que presentan dificultades para enfrentar el gasto que conlleva su formación académica. Se realiza un estudio socio económico a cargo de la Dirección General y a través del Departamento de Orientación, que consiste en análisis de los datos y visitas a los hogares, con el fin de corroborar la información proporcionada por los padres de familia y, asignar la beca de manera justa y objetiva, a quien realmente la necesite. En el curso

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2022-2023**  
**29 de abril de 2023**

lectivo 2022 se asigna becas a un 14.3% de la población estudiantil, y el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se incrementa en un 3.9% con respecto del año anterior. En el curso lectivo 2023 se asigna becas a un 13.6% de la población estudiantil. No hay presupuesto extraordinario, por el contrario, se disminuye en un 7.3% la inversión en becas con respecto del año 2022, debido a la reactivación económica post pandemia.

**Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC):** El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.

**Pólizas de seguro:** Se conserva la cobertura vigente de las siguientes pólizas: Colectiva estudiantil. Riesgos del Trabajo. Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad. Responsabilidad Civil a Terceros. Póliza de incendio. Póliza del vehículo. Póliza equipo electrónico. Póliza de Fidelidad de Posiciones para el Tesorero, según los Estatutos vigentes.

**Licencias:** Se cuenta con la Licencia de Seguridad Patrimonial vigente, del Ministerio de Seguridad Pública, para el personal de seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.

Se mantiene vigente las licencias del equipo informático de la Institución, así como la suscripción anual Enciclopedia Digital E-Libro.

Se ratifica el Plan de Estímulos para el personal de la Institución, curso lectivo 2023.

Se mantiene la campaña para la preservación del ambiente, en la comunidad educativa.

## **ASPECTOS RELEVANTES**

Los aspectos financieros, se presentan como corresponde en el informe de Tesorería y en el Informe Estado de Situación Financiera, motivo por el cual, esta Fiscalía no hace referencia a esos aspectos en este informe.

Se programa la Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados, en la segunda quincena del mes de abril, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7) y Artículo 12) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

Proyecto construcción aulas y laboratorios de ciencias e idiomas: A partir del mes de julio 2022, el proyecto iniciado por la Junta Directiva periodo 2018-2022, y aprobado por la Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados, celebrada el 24 de abril de 2021, se retoma con las siguientes acciones:

- Desarrollo de la tramitología correspondiente.
- Proceso de contratación privada, para seleccionar de tres empresas participantes, a la mejor opción.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2022-2023**  
**29 de abril de 2023**

- Recibo Resolución del Permiso Municipal.
- Cumplimiento de la condición requerida por la Municipalidad de Santo Domingo, en la resolución al trámite de solicitud permiso para construcción del edificio, con el objetivo de lograr el porcentaje de cobertura de construcción, mediante el diseño y ejecución del Proyecto “Recuperación y aumento de áreas verdes o permeables”.
- Contratación de nueva Dirección Técnica, quien evidencia un trabajo profesional dada su amplia experiencia en esta área.
- Desarrollo del proceso constructivo, de manera eficiente y con inspección coordinada a cargo de la dirección técnica, ingenieros de la empresa constructora, autoridades institucionales y miembros de Junta Directiva.
- Informes constructivos debidamente registrados en la bitácora digital del Colegio.
- Inspección satisfactoria del proyecto constructivo, según Permiso Municipal, por parte de personeros de la Municipalidad de Santo Domingo.
- Postergación de la fecha de entrega del edificio, para el 30 de marzo de 2023, debido a la necesidad de hacer modificaciones no contempladas en el diseño.
- Se recibe el edificio de aulas y laboratorios, de conformidad con lo requerido, de manera satisfactoria.

Compra casa aledaña costado suroeste del Colegio: Se justifica la compra de la propiedad, en virtud del bajo precio que se le ofrece a la Asociación, y con el objetivo de aprovechar el terreno, para realizar algún proyecto necesario a futuro. Se realiza las gestiones legales correspondientes y se firma la escritura, el 20 de febrero de 2023.

Situación ocurrida en Departamento de Contabilidad: Según se comunica en el informe de Presidencia y en el de Tesorería, en el mes de febrero 2023, la Institución es víctima de un posible delito de administración fraudulenta, cometido por la excolaboradora encargada del Departamento de Contabilidad. Se contrata los servicios profesionales del Lic. Kenneth Delgado Villalta, para realizar la verificación de los estados financieros, al abogado penalista, MSc. Carlos Chaves Solera para que entable el proceso de la denuncia penal por administración fraudulenta, en contra de la excolaboradora Gabriela Jiménez Chaves, y al auditor forense Lic. Julio Ballestero Campos para que determine la cuantía del monto. Se informa a la aseguradora del caso pendiente en estudio, para que una vez finalizada la auditoría y la presentación de la denuncia penal ante el Ministerio Público, se proceda con la activación de la Póliza de Fidelidad de Posiciones para el Tesorero, suscrita por la Asociación, según lo requiere la aseguradora.

A partir del curso lectivo 2023, la administración de los casilleros, que estuvo a cargo de la Directiva de Padres de Familia, la asume la Institución, en virtud de contar con la estructura y el recurso humano para administrarlos.

Morosidad: Se realiza acciones para mitigar el alto índice de morosidad: En 2022 se envía a los padres de familia, carta de “Apercibimiento por morosidad”, y carta de “Finalización del Contrato de Servicios Educativos por morosidad”. En 2023 se envía circular a todos los padres de familia, informando el grave problema de morosidad, las consecuencias que origina y se les recuerda los diferentes medios de pago.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2022-2023**  
**29 de abril de 2023**

Se contrata el servicio de datáfono, con el objetivo de ofrecer a los padres de familia con deudas muy altas, la opción de pago, al finalizar el curso lectivo por medio de tarjeta de crédito.

Se renueva el contrato de concesión de la Soda, Pulpería la Lupita y Puesto de Batidos, para el curso lectivo 2023.

Se mantiene en vigencia el “Contrato Servicios de atención integral de la salud”, con el beneficio de atención a los asociados activos de APAC.

Se continúa con el Proyecto de Reestructuración Eléctrica de la Institución.

Cordialmente,

**ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA**

Carlos Acuña Delgado  
Fiscal Junta Directiva

*“64 años evangelizando por los más altos valores de nuestra juventud”*  
*FUNDADO POR EL PBRO. DELIO ARGUEDAS ARGÜELLO*  
*12 DE MARZO DE 1959*